

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2413/16

Res. 2106/16

ACTA N° 57, de fecha 8 de junio de 2016.

VISTO: La necesidad de efectuar un Llamado a Inscripciones a nivel nacional, para alumnos de los Cursos de Educación Media Tecnológica y de Educación Media Profesional - Orientación Administración, a efectos de abastecer la Base de Datos de la Bolsa de Trabajo;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, el Departamento de Selección y Promoción - Sección Pasantías sugiere las Bases para el citado Llamado;

II) que los alumnos inscriptos que cumplan con los requisitos reglamentarios, participarán de los Órdenes de Prelación para cubrir vacantes en las diferentes Dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de acuerdo a los procedimientos establecidos por Resoluciones Nros. 341/15 y 443/15;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar a realizar un Llamado a Inscripciones, a nivel nacional, para alumnos de los Cursos de Educación Media Tecnológica y de Educación Media Profesional - Orientación Administración, a efectos de abastecer la Base de Datos de la Bolsa de Trabajo del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos:

- estar cursando al momento de la inscripción y poseer como mínimo un año aprobado del Curso de Administración (sin asignaturas previas).
 - no ser repetidor al momento de la inscripción.
 - no poseer otro Cargo Público ni haber usufructuado una Beca en ningún Organismo del Estado.
- 2) Establecer que las inscripciones se realizarán en los Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional en el período del 13/06/16 al 24/06/16.
- Los alumnos inscriptos en anteriores Llamados, deberán volver a inscribirse.
 - Una vez finalizado el período, no se recibirán inscripciones fuera de fecha.
- 3) Establecer que las notificaciones y las comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Pasantías).

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

